

Atención de trámites sin cita – extensión de horario



Consulado de Colombia
en Boston

Boletín Consular
Febrero 2024, No. 8

(Boston, febrero 12 de 2024)

El Consulado de Colombia en Boston informa que, el nuevo horario para la entrega de turnos será de **lunes a viernes desde las 8:00 a.m. hasta la 1:00 p.m.** para ser atendido entre las 8:00 a.m. y las 2:00 p.m. de ese mismo día según orden de llegada.

Los trámites que se atienden sin cita son:

- Pasaportes
- Cédulas y tarjeta identidad
- Poderes especiales y permiso de salida del país de menores.
- Autenticación de copia de documento.
- Supervivencias.

La atención es por orden de llegada y según disponibilidad de la sala.

NOTA: Usted debe traer todos los requisitos para ser atendido, revíselos en el siguiente enlace:

https://boston.consulado.gov.co/acerca/atencion_usuario

Si usted prefiere la modalidad de atención con cita puede agendarla en nuestra página web <https://boston.consulado.gov.co/> en la opción “Agende su cita”.

Horario entrega de documentos:

Recuerde que el horario para recoger documentos previamente tramitados es de lunes a viernes de 12:30 p.m. a 2:00 p.m. sin cita.

